

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Mogente

*2026/06982 Anuncio del Ayuntamiento de Mogente sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes a la tasa del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos y tasa de guardería correspondiente a febrero, marzo, abril y mayo del ejercicio 2026.*

#### ANUNCIO

Durante el plazo de quince días, se exponen al público los siguientes padrones de contribuyentes correspondientes al presente ejercicio.

- Tasa de guardería corresponden a febrero, marzo, abril y mayo. Aprobadas por Resoluciones de Alcaldía n.º 245 de fecha 20 de febrero, n.º 415 de fecha 8 de marzo, núm 619 de fecha 27 de abril y n.º 852 de fecha 29 de mayo de 2026.
- Tasa del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos, correspondiendo al ejercicio 2026, por un importe total de 1.374.098,17 €. Aprobada por Resolución de Alcaldía n.º 744 de fecha 15 de mayo de 2026.

El interesados pueden examinarlos y si lo desean, interponer recurso de reposición durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente en el día en que finalizo el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio del derecho de interposición de cuantos otros recursos consideran convenientes para la defensa del sedes derechos.

Se establece el periodo de cobro en voluntaria según calendario fiscal Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 26/11/2025 y publicado al Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 245 de fecha 23/12/2025.

Mogente, 1 de junio de 2026.—El alcalde, Guillermo Jorques Lladosa.

